

CONVOCATORIA: 2022/D/FC/FC/DS PDI/3

RESOLUCIÓN: 22 DE JULIO DE 2022

IDENTIFICADOR PLAZA: 0144/DF001000

CUERPO: TITULAR DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: CIENCIAS SOCIALES

ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA

### **ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

**Presidente/a: D<sup>a</sup> MÉLIDA CONSTANZA TOBÍO SOLER**

**Secretario/a: D. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ BARRICARTE**

**Vocal: D<sup>a</sup> MARÍA VICTORIA GÓMEZ GARCÍA**

**Vocal: D. MARIO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ-PINILLA**

**Vocal: D<sup>a</sup>. MARÍA VIOLANTE MARTÍNEZ QUINTANA**

*Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:*

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

**Criterios del Primer Ejercicio**

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorarán especialmente los artículos de investigación publicados en revistas incluidas en los listados JCR y Scimago, los libros y capítulos de libros publicados en editoriales incluidas en el listado del Scholarly Publishers Indicators (SPTI), la participación en proyectos de investigación de convocatorias públicas competitivas (fundamentalmente, como Investigador/a Principal IP), las estancias en centros internacionales de prestigio y las ponencias y comunicaciones en congresos científicos internacionales.</p> <p>2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorarán especialmente la trayectoria docente en asignaturas de grado y posgrado, la calidad de la docencia medida a través de las encuestas de evaluación de la docencia y las contribuciones a la mejora de la docencia.</p> <p>3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública.</p>	60 puntos
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

**Criterios del Segundo Ejercicio**

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

**Criterios del Tercer Ejercicio**

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: [www.uc3m.es](http://www.uc3m.es)

SALA/AULA: Edificio 15 ( López Aranguren) Aula: 15.1.01

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por la Sra. Presidenta la sesión, siendo las **9.00** horas, del día **29** de **Noviembre** de **2022** de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.

En Getafe/, a **29** de **Noviembre** de **2022**

**PRESIDENTE/A**

**SECRETARIO/A**

**Dª MÉLIDA CONSTANZA TOBÍO SOLER**

**D. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ BARRICARTE**

**VOCAL**

**VOCAL**

**Dª MARÍA VICTORIA GÓMEZ GARCÍA**

**D. MARIO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ-PINILLA**

**VOCAL**

**Dª MARÍA VIOLANTE MARTÍNEZ QUINTANA**